



**ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 462/2022.**

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 22 días del mes de DICIEMBRE del 2022, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia;

**VISTO:** El Expte. N° 38.784/19 TC, caratulado “SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACIÓN PÚBLICA S/RENDICION DE CUENTAS SAF 25 J 10 FF 111, 304, 503 y 504 EJERCICIO 2019 ” y

**CONSIDERANDO:** Que los responsables han presentado las Rendiciones de Cuentas correspondientes a la Deuda de Tesorería del Ejercicio 2019 pagada en el 2020, de las FF 111, 504 y 505, del SAF 25 SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

Que con fecha 05 de diciembre de 2022, la Señora Relator Fiscal eleva su Informe de Auditoría N° 54/22 F.1 previsto en el art. 33 de la Ley V-N° 71, con los papeles de trabajo que lo sustenta.

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico, documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo Art. 33 de la Ley V-N° 71. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas en cuestión.

Por todo ello, el **TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

**Primero:** Aprobar las Rendiciones de Cuentas de la Deuda de Tesorería del Ejercicio 2019 pagada en el 2020, presentadas por los responsables de la SUBSECRETARIA DE MEDIOS E INFORMACIÓN PÚBLICA - SAF 25 - de la Fuente de Financiamiento 111 Rentas Generales, 504 Transf. de Inst. Públ. Provinciales y 505 Transferencias de Empresas Privadas, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de los montos otorgados, por la suma de PESOS VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 26/100. (\$26.806.350,26 )

Declarándolos libres de responsabilidad.por dicho monto.-

**Segundo:** Déjese pendiente de aprobación la suma de PESOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTE CON 69/100 (\$20.996.520,69), correspondientes al Inciso 1 Gastos en Personal de la Fuente de Financiamiento 111.

**Tercero:** Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 1 y a los responsables.-

**Cuarto:** Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.-

Pte. Cra. Liliana UNDERWOOD  
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA  
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA  
Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA  
Voc. Dr. Martín MEZA  
Ante Mi: Dra. Irma BAEZA MORALES

